

De: Alejandro Giraldo López [<mailto:agiraldo@sic.gov.co>]

Enviado el: lunes, 31 de julio de 2017 5:34 p. m.

Para: Maria Leonisa Ortiz Bolivar <mortizb@mincit.gov.co>

CC: Jackeline Beltrán <jbeltran@mincit.gov.co>; Yessika Fazully Masmela Fonseca <yasmela@mincit.gov.co>

Asunto: Re: Consulta RT Baldosas Cerámicas

Apreciada doctora Maria Leonisa. buenas tardes.

Hasta el momento la SIC no ha adelantado ninguna investigación por incumplimiento del reglamento técnico de baldosas, ni ha tenido denuncias concretas relacionadas con su incumplimiento.

Un saludo,

Alejandro Giraldo López

Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal

Deputy Superintendent for the Control and Verification of Technical Regulations and Legal Metrology

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 # 27 - 00 Piso 7, Bogotá - Colombia

Teléfono: 5870000 Ext. 60001

El 31 de julio de 2017, 13:46, Maria Leonisa Ortiz Bolivar <mortizb@mincit.gov.co> escribió:

Apreciado Dr. Giraldo,

De manera atenta solicito su amable colaboración con información de conocimiento de la SIC sobre requerimientos o reportes de incumplimientos del RT de baldosas cerámicas por parte de las empresas.

Así mismo, si la SIC ha recibidos quejas sobre este producto, el cual se encuentra reglamentado en la Resolución 180 de 2013.